

biase por natural de aquel Reyno; el qual dió al Rey una letra de creencia del Rey de Inglaterra, por virtud de la qual dixo al Rey quel Rey de Inglaterra, su primo, habria muy gran placer de haber con él paz é amor, así por el gran debdo que entrellos habia, como por su virtud é grandeza; é que así en las guerras de Aragon é Navarra, como en todas qualesquier otras guerras quel Rey hubiese, le ayudaria con muy buena voluntad, salvo contra aquellos que eran sus aliados; al qual el Rey respondió graciosamente por palabras generales, é le dixo quel embiaria al Rey de Inglaterra, su primo, sus embaxadores con la respuesta; la qual embió dende á dos meses con Don Sancho de Roxas, Obispo de Astorga, é con Pero Carrillo de Toledo, su Coopero mayor, é con un Frayle Predicador, Maestro en Teología, que se llamaba Fray Juan del Corral. La conclusion de la respuesta del Rey fué esta: que al Rey placia mucho de haber paz con el Rey de Inglaterra, su primo, por el gran debdo cercano que con él habia, é por ser gran Príncipe é notable Rey en poderío y en fuerzas, é por ser tal á quien él debia amar mucho mas allende por su virtud, de quanto el debdo que entre ellos era lo demandaba. Pero que esta paz é confederacion de entrellos no la consentia la guerra quel Rey de Inglaterra habia con el Rey de Francia é con sus Reynos, con el qual él tenia sus confederaciones é alianzas muy antiguas hechas por sus padres é agüelos é por él mismo afirmadas, las quales él no podia quebrantar ni quebrantaria por cosa del mundo. Pero que habiendo el Rey gran voluntad de la paz con el Rey de Inglaterra, que de buena voluntad se interponia por tratar entrel Rey de Francia y él la paz é concordia, á él placiendo, á fin de que estas tres casas fuesen en una conformidad é confederacion, para lo qual le parecia que era necesario que hubiese tregua, á lo menos por un año, entrel Rey de Inglaterra y de Francia, porque en esta medio tiempo él pudiese entender en su concordia.

CAPÍTULO XIII.

De como el Duque de Arjona murió en el castillo de Peñafiel donde estaba preso, é de como hizo merced al Conde Don Fadrique de Luna de las villas de Arjona é Arjonilla que fueron suyas.

Estando el Rey en esta villa de Astudillo, le vino nueva como el Duque de Arjona, que estaba preso en el castillo de Peñafiel, era muerto; y el Rey se vistió de paño negro é lo truxo nueve dias, por el debdo que con él habia, é mandó hacer sus obsequias en el Monesterio de Santa Clara desta villa de Astudillo muy honorablemente, é hizo merced de las villas de Arjona é Arjonilla al Conde Don Fadrique de Luna, de quien la historia arriba ha hecho mencion, que se habia venido para el Rey del Reyno de Aragon. De Astudillo el Rey se fué tener la Pasqua de Resurreccion á Hamusco, donde vino un gran señor Aleman, sobrino del Emperador Sigismundo, que era Conde de Cili, que era venido en este Reyno por ir á Santiago, el qual traia sesenta cavalga-

duras de muy gentil gente é ricamente abillada. El Rey le hizo grande honra é comió con él, y le embió caballos é mulas é piezas de brocados, de lo qual ninguna cosa quiso tomar, teniéndolo al Rey en mucha merced, diciendo quel día que de su tierra partió, hizo voto de no tomar cosa alguna de Príncipe del mundo, pero que le ternia en merced que diese licencia á él é á quatro Caballeros de su casa para traer su devisa del collar del escama, en la qual traer él se ternia por mucho honrado, por ser devisa de tan alto Príncipe de quien tantas honras y mercedes habia rescebido. Al Rey pesó porquel Conde no rescibió las cosas quel le embiaba; é mandó á muy gran priesa hacer cinco collares de escama de oro muy bien obrados, los quales embió al Conde por Gonzalo de Castillejo, su Maestresala, é llevólos un Doncel suyo llamado Juan Delgadillo puestos en dos platos. Y el Rey les mandó que ninguna cosa rescibiesen del Conde de Cili, y ellos así lo hicieron, el qual mandaba dar al Maestresala cierta plata en que habria bien cinquenta marcos, é cierta moneda de oro al dicho Juan Delgadillo, los quales ninguna cosa quisieron tomar; y el Conde estuvo allí bien veinte dias rescibiendo muy grandes fiestas del Rey é de la Reyna; é así de allí se partió para hacer su viage en Santiago. Aquí asimesmo vinieron embaxadores al Rey del Conde de Armuñaque, los quales de su parte le dixerón quel Conde estaba muy presto con todas sus gentes para le servir en la guerra que hacia contra los Reyes de Aragon é Navarra, así como su vasallo é aliado, é que le pedia por merced, que pues él por su mandado habia tenido cierta gente de armas en frontera de su Condado, defendiendo que gente alguna de Gascones no pasase en ayuda de los Reyes de Aragon é de Navarra, le mandase pagar el sueldo que de aquella gente le era debido. El Rey le respondió agradeciéndole mucho lo que habia hecho y el ofrescimiento que le hacia, é que le placia de le mandar pagar el sueldo que decia; pero que le rogaba que porque él estaba en grandes necesidades, por ontonce le pluguiese haber alguna paciencia, quel gelo entendia de mandar pagar muy en breve. E luego en el año siguiente mandó embiar al Conde de Armuñaque diez mil florines de oro por el sueldo que le era debido.

CAPÍTULO XIV.

De las cosas que el Rey hizo desde vino en la cibdad de Burgos para se partir á la frontera de Aragon para ir á hacer la guerra.

Venido el Rey á Burgos, dió muy gran priesa en todas las cosas que le convenian para hacer la guerra, y embió sus cartas á todos los Grandes de sus Reynos que viniesen para él con sus gentes; y embió mandar á los que tenian el cargo de las artillerias é pertrechos que las llevasen á las fronteras de Aragon é Navarra. Mandó asimesmo llevar todas las viandas que dichas son para entrar á hacer la guerra poderosamente; y embió mandar á Pedro de Velasco, su Camarero mayor, que habia dias que

estaba en la frontera de Navarra, que se viniese para él; é á Pedro Destúñiga que quedase en ella, que habia estado desde que se tomó la villa de la Guardia en Navarra. Y embió mandar á Fernand Alvarez, Señor de Valdecorneja, que estaba por frontero en Requena, que se viniese para él, é tuviesen esta Capitanía Don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, é Diego de Ribera, Adelantado mayor del Andalucía.

CAPÍTULO XV.

De como el Rey de Portugal embió sus embaxadores al Rey Don Juan rogándole afectuosamente que diese lugar á la Reyna Doña Leonor de Aragon que saliese del Monesterio de Santa Clara de Tordesillas, é le mandase desembargar sus castillos é rentas; é de la respuesta que el Rey á ello dió.

Estando el Rey en Burgos, vinieron á él embaxadores del Rey de Portugal, por los quales le embió afectuosamente rogar que le pluguiese dar lugar á la Reyna Doña Leonor de Aragon que saliese del Monesterio de Santa Clara de Tordesillas donde le habia mandado estar, é asimesmo le mandase desembargar sus rentas é tornar sus castillos, lo qual él debia hacer por ser ella quien era, é por el debdo que con ella tenia, é porque era cierto que de qualquier error que á él hubiesen hecho sus hijos, ella habia muy grande desplacer, é porque él lo recebiria en gracia. El Rey le respondió que sin dubda si él supiera que á la Reyna desplacia de estar en aquel Monesterio, que él no hiciera que estuviera en él, é que él lo habia hecho creyendo que á ella venia bien, por la quitar de las sospechas que della se tenian; é que las rentas no gelas habia mandado embargar por le quitar nada de lo suyo, mas porque le decian que socorria con ellas á sus hijos los Infantes, é que su voluntad no era de le tomar cosa de lo suyo, ante de la ayudar é honrar como á verdadera madre suya. Que ella podia dende adelante salir del Monesterio de Santa Clara é ir á donde quiera que á ella pluguiese, é luego le mandaria desembargar sus castillos é rentas, lo qual puso luego en obra; é mandó á Pero Lopez de Ayala, su Aposentador mayor, é al Doctor Franco que fuesen al Rey de Portugal con esta respuesta, é que pasasen por Tordesillas é hiciesen todo esto saber á la Reyna Doña Leonor; y embió mandar á Gonzalo de Cartagena, Obispo de Plasencia, que despues fué de Sigüenza, que fuese á Tordesillas para que si la Reyna de Aragon quisiese dende salir, fuese con ella á Medina del Campo, ó á otra parte donde á ella mas pluguiese. E mandóle asimesmo luego desembargar todas sus rentas é castillos, con tanto que ella le diese su fe que no socorreria con cosa alguna de lo suyo á sus hijos, ni de aquellos castillos rescibiria daño ni deservicio alguno, pues le hacian guerra como ella sabia; é respondió mas á los embaxadores de Portugal, que porque él habia respondido por sus embaxadores al Rey de Portugal cerca de la tregua ó paz en que él entendia de entremeterse, que era entrél é los Reyes de Aragon é Navarra, que no convenia por enton-

ces mas decir; y el Rey mandó á los dichos sus embaxadores Pero Lopez de Ayala é Doctor Franco que muy largamente informasen al Rey de Portugal de todas las cosas en estos Reynos acaecidas despues de la muerte de la Reyna Doña Catalina su madre. Oido por la Reyna lo que estos embaxadores de parte del Rey le dixerón, é visto como el Obispo Don Gonzalo era allí venido por ir con ella, respondió que tenia en mucha merced al Rey lo que por ellos le embiaba decir, é por ella queria hacer, é que certificasen á Su Merced que ella no habia entendido ni entendia de entender en cosa alguna que sus hijos contra su servicio hiciesen, é que esperaba en Dios y en la virtud que dél conocia, que los Reyes de Aragon é Navarra harian tales cosas porque Su Merced perdesse qualquier enojo que dellos tuviese; é que los Infantes lo servirian por manera que él les hiciese merced como á súbditos é vasallos, que en Su Merced tan gran debdo tenian.

CAPÍTULO XVI.

De como el Rey hizo Conde de Haro á Pedro de Velasco, su Camarero mayor.

Estando el Rey en Burgos en el mes de Mayo del año susodicho, el Rey hizo Conde de Haro á Pedro Velasco, su Camarero mayor; y en este tiempo dió el Rey á la Reyna Doña María su muger la villa de Olmedo, que fué del Rey de Navarra, é desde allí embió el Rey á Don Alvaro de Luna su Condestable para que comenzase la guerra en el Reyno de Aragon. E desquel Rey fué certificado que estaba en la frontera mucha gente de armas de la que habia embiado llamar, y eran llevados allí muchos mantenimientos así de trigo é cevada é vino é carnes é artillería, de engeños é lombardas é de todas las cosas necesarias para hacer la guerra, él se partió de Burgos para el de Burgo de Osmá, donde vino á él el Condestable Don Alvaro de Luna, é vinieron con él muchos Caballeros de los que en la frontera estaban. E allí vinieron al Rey muchos Perlados é otros Grandes del Reyno con sus gentes.

CAPÍTULO XVII.

De como un Caballero Moro vino al Rey estando en el Burgo con la respuesta de las cosas que el Rey habia embiado decir al Rey de Granada con Lope Alonso de Lorca.

Estando el Rey en el Burgo, vino á él un Caballero Moro llamado Abdilbar con treinta de caballo, el qual embiaba el Rey de Granada á responder al Rey á lo que Lope Alonso de Lorca de parte del Rey le habia dicho, el qual dió su carta de creencia. E por virtud de aquella le dixo que ya Su Merced sabia como ante de ontonce el Rey de Granada su señor le habia escripto dándole muchas gracias, é teniéndole por cargo el ayuda que le habia hecho, embiando á Muley Abuferiz, Rey de Tunez, su Mensajero, rogándole que le embiase al Reyno de Granada con su favor, para que cobrase el Reyno que

habia seydo suyo. E que agora le hacia saber que habia cobrado su Reyno, y estaba en posesion dél sin contradiccion alguna, é que queria que lo supiese, porque creia que dello habria gran placer; é que le embiaba rogar é pedir de gracia que le otorgase paces segun la costumbre antigua que entre la Casa Real de Castilla é la Casa de Granada se solian tener. E asimesmo, que al Rey su señor era dado á entender quel Rey tenia debates é contiendas con algunos Reyes sus comarcanos, que en conocimiento de la grande ayuda que dél habia rescibido, que si á Su Merced necesario fuese el Alhambra de Granada é su casa, é los Caballeros de su Reyno hasta su persona, serian todos prestos á lo quel Rey ordenase. Dixo otrosi, que como el Rey su señor supiese que entrél y el Rey de Tunes hubiese amigable concordia, que cada que al Rey pluguiese embiar al Rey de Tunes mensageros, el Rey era presto para dar sus cartas y embiar un Alcayde suyo honrado con los mensageros que el Rey embiase, porque mas prestamente fuesen despachados. El Rey le respondió dando gracias al Rey de Granada por sus buenos ofrescimientos, é le dixo que él embiaria á él su mensagero con su respuesta, é así este Moro se partió para Granada. E como el Rey hubiese gran voluntad de saber como estaban las cosas de aquel Reyno, mas por esto que por abreviar la respuesta, embió luego al Rey de Granada un su Escribano de Cámara, Veinte y quatro de Córdoba, llamado Luis Gonzalez de Luna, á quien otras veces el Rey habia embiado en Granada, con el qual escribió su carta de creencia, é por virtud de aquella le mandó que dixese al Rey de Granada las cosas siguientes. Quanto á lo primero en que le embiaba decir que tenia á su Reyno pacíficamente, que le dixese que le placia dello, tanto que él conociese á él é á la su Casa Real de Castilla lo que antiguamente, segun decia, se solia conocer. Quanto á lo que pedia de las paces, mandóle demandar tales cosas, así en gran número de doblas é otras cosas, é que le diese todos los Christianos que en su Reyno estaban captivos, é que le otorgaria treguas por un año á lo mas. Esto hacia el Rey conociendo que se le no otorgaria, porque él hubiese causa para hacer la guerra. E á lo que decia que le ayudaria contra los Reyes con quien hubiese guerra, que gelo agradeciese de su parte, é le dixese que verdad era que él tenia guerra con los Reyes de Aragon é de Navarra, pero que para ella, ni para otra mayor, él no habia menester salvo el ayuda de Dios, porque por la gracia suya él tenia grande y buena caballeria en sus Reynos, é todas las cosas que menester eran no solamente para defender sus Reynos, mas para conquistar otros muy grandes. E mandó el Rey á este su mensagero que se detuviese algunos dias en Granada, porque se pudiese bien informar del estado del Rey y del Reyno.

CAPÍTULO XVIII.

De como vinieron embaxadores de los Reyes de Aragon é de Navarra al Rey, é de las cosas que propusieron, é de lo que les fué respondido.

Queriendo el Rey partir deste lugar del Burgo, vinieron á él embaxadores de los Reyes de Aragon é Navarra é de la Reyna Doña Blanca, los quales eran el Obispo de Lérida que se llamaba Don Domingo, é dos Caballeros, el uno llamaban Mosen Remon de Perellos, y el otro Mosen Guillen de Vique. Los de la Reyna de Navarra eran un Frayle Menor que se llamaba Arzobispo de Tiro, é un Caballero que se decia Mosen Pierres de Peralta, é un Dean de Tudela. Estos, hecha la reverencia al Rey, despues de haberle besado las manos le dieron sus cartas de creencia, é demandaron tiempo para las explicar, é fuéles dado para luego. E asentado el Rey en Consejo, é con él Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, é los Arzobispos de Toledo é Santiago, é todos los otros Grandes que en Corte estaban, é los Doctores de su Consejo, propuso primero el Obispo de Lérida, é lo principal que dixo en su proposicion fué resumiendo todo lo que el Obispo de Astorga é Pero Lopez de Ayala y el Doctor Fernan Gonzalez de Avila de parte del Rey habian dicho á los Reyes de Aragon é Navarra, haciendo mencion de las grandes mercedes, gracias é beneficios que el Rey Don Fernando, é despues los Reyes de Aragon é Navarra é sus hermanos del Rey habian rescibido, é los desagnisados é males que los dichos Reyes de Aragon é Navarra é sus hermanos contra el Rey habian cometido. E de aquí adelante habló descargando de culpa á los dichos Reyes é á sus hermanos, é mostrando quantos é quan grandes servicios el Rey Don Fernando al Rey habia hecho, porque habia seydo digno de todas las gracias y mercedes que habia rescibido del Rey Don Juan, é haciendo asimesmo mencion de muchos servicios que el Rey de Navarra al Rey habia hecho, é dando gran culpa é cargo á quien quiera que habia aconsejado al Rey que no se viesse con los Reyes de Aragon é Navarra llanamente sin gentes de armas como le habia seydo requerido, á causa de lo qual se habian seguido muy grandes inconvenientes, los quales todos cesaran, si esta vista se hiciera ó se hubiera dado lugar á la vista de la Reyna de Aragon, hermana del Rey, con Su Merced, lo qual le habia seydo mucho requerido. Y el Arzobispo de Tiro habló despues fortificando quanto pudo las razones dichas por el Obispo de Lérida; é alargóse tanto mas, que dixo que si el Rey Don Fernando quisiera, al tiempo que el Rey Don Enrique su hermano murió, que el Rey Don Fernando fuera Rey, é mostrando como al Rey de Navarra habian seydo hechos muy grandes agravios, é no menos habian rescibido los Infantes Don Enrique é Don Pedro, dando la carga desto á los que cerca del Rey estaban, dando sus excusas las mejores que pudieron á la entrada en estos Reynos de los Reyes de Aragon é

CAPÍTULO XIX.

De como vinieron nuevas al Rey Don Juan que el Obispo de Calahorra é Diego Destúñiga su sobrino habian tomado el castillo de la Guardia.

En este tiempo, estando el Rey en el Burgo, hubo nuevas como el Obispo de Calahorra é Diego Destúñiga, su sobrino, habian tomado el castillo de la Guardia en esta guisa: que como ellos hiciesen muy grandes daños á los del castillo, especialmente en les defender las viandas, que hubieron de venir en tal pleytesia, que si en cierto tiempo el Rey de Navarra no embiase socorro al castillo, que el Alcayde libremente lo dexase al Obispo, é que en este tiempo hubiese entrellos buena paz; é que si el socorro viniese, quel Alcayde fuese obligado de lo hacer luego saber al Obispo, porqué él pudiese hacer lo que le cumplia. E que en este tiempo de la tregua, el Alcayde hiciera una mina tan secretamente, que jamás en la villa se sintiera; é que venida mucha gente del Rey de Navarra, el Alcayde embió decir al Obispo quel socorro le era venido, é que la tregua era alzada; y en llegando este mensagero, la mina se abrió en meytad de la plaza, donde salió muy gran gente dardas. E como el Obispo, é toda la gente que con él estaban fueron así salteados, víéronse en muy gran peligro, pero con todo se esforzaron tanto, que pelearon tan valientemente, que todos los Navarros se hubieron de retraer al castillo, quedando muchos muertos é feridos así de la una parte como de la otra. E como el Obispo é su sobrino Diego de Estúñiga fuesen Caballeros mucho esforzados é sabios en la guerra, conocieron el desmayo de la gente contraria, é siguieron su buen andanza yendo empos de los Navarros hasta los meter dentro en el castillo. E de allí no partieron, combatiéndolos de noche é de dia con tiros de pólvora é ballestas é mandrones, de tal manera que los del castillo se vieron tanto aquejados, que lo desmampararon é se fueron á Navarra. Y el Obispo y su sobrino se apoderaron dél é lo repararon é bastecieron, é lo tuvieron así por el Rey. En este tiempo estuvieron con el Obispo cierta gente de armas de Don Pedro Destúñiga, Conde de Ledesma, é hombres de armas de los Doctores Perianez é Diego Rodriguez.

CAPÍTULO XX.

De como los embaxadores de los Reyes de Aragon y Navarra hablaron con algunos de los del Consejo del Rey, exortándoles que hablasen con el Rey, buscando medios porque cesase la guerra entre estos Reyes.

Ante que partiesen los embaxadores de los Reyes de Aragon é Navarra del Burgo, hablaron secretamente con algunos de los del Consejo del Rey, diciéndoles que les parecian ser gran cargo de no suplicar al Rey que se diesen algunos medios para haber paz entre estos Reyes, entre quien tan gran debdo habia, exortándoles mucho quisiesen hablar

con el Rey; é que ellos asimesmo lo procurarian con los Reyes de Aragon é Navarra: lo qual fué hablado al Rey, el qual no venia bien en ello, porque tenia hechas muy grandes despensas así en sueldo de muchas gentes, como en traer pertrechos é artillerías é mantenimientos para entrar muy poderosamente en los Reynos de Aragon é Navarra; pero como esto fuese mucho suplicado al Rey, él les dijo que hablasen con estos embaxadores, é les preguntasen si esto que dixeran lo decian de sí mesmos, ó de parte de los Reyes de Aragon é de Navarra; é si de parte dellos lo decian, qué mandaria ver en ello.

CAPÍTULO XXI.

De como el Rey mandó levantar su Real de cerca de Garay, é lo asentó cerca de un lugar que llaman el Majano. E de como allí mandó retificar á todos los Grandes que ende estaban el juramento é omenage que en Palencia le habian hecho. E de como allí se hicieron las treguas por cinco años.

Despues que el Rey estuvo en el Real cerca de Garay, viniendo ende el Condestable Don Alvaro de Luna é todos los otros Grandes que en la hueste estaban, el Rey Don Juan mandó levantar dende su Real é mandó asentar cerca un lugar que dicen el Majano, donde el Rey acordó de mandar retificar el juramento é omenage que los Grandes destos Reynos le hicieran en Palencia, de ser en su servicio contra los Reyes de Aragon é Navarra, é contra los Infantes sus hermanos, é contra los que los ayudasen, de que la historia ha hecho mencion; los quales se retificaron en este Real de el Majano por el Condestable Don Alvaro de Luna é por todos los Perlados, Condes, é Ricos-Hombres é Caballeros del Reyno que con el Rey estaban en este Real. Volvieron algunos de los embaxadores de los Reyes de Aragon é Navarra, de que arriba es hecha mencion, é venidos tornaron á hablar abiertamente en la tregua, rogando mucho á los del Consejo que lo hablasen con el Rey, certificándoles que á los Reyes sus partes placiera mucho que al Rey fuese hablado. Esto sabido por el Rey, mandó á estos de su Consejo que gelo hablaron, que dixesen á los Embaxadores por que manera demandaban esta tregua. Y en esto hubo muchas hablas é moviéronse muchos partidos en que no se concertaron, é á la fin asentáronse las treguas entre el Rey y el Príncipe de Asturias Don Enrique, su hijo primogénito, de la una parte, é de la otra los Reyes de Aragon é de Navarra, é la Reyna Doña Blanca é Don Carlos, Príncipe de Viana, su hijo primogénito, de la otra, é por sus Reynos por mar é por tierra, por cinco años cumplidos, que se comenzaron el día de Santiago del mes de Julio del año de mil quatrocientos y treinta para que en este tiempo no se haga guerra ni mal ni daño de una parte á otra. E que entren y salgan seguros los de los unos Reynos en los otros con mercaderías ó sin ellas, segun que entraban ante que la guerra se comenzase, salvo ciertas cosas contenidas en los capítulos de la tregua, las quales treguas en nombre del Rey é del Príncipe de Astu-

rias, su hijo primogénito, é con su poder bastante otorgaron Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla é Conde de Santistevan, é Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago, é por el Rey de Aragon Don Domingo, Obispo de Lérida, é Mosen Remon de Perellós, Mariscal de Aragon é de Cecilia, é Mosen Guillen de Vique, Camarero mayor del Rey de Aragon, que era de su Consejo, é sus embaxadores. E por el Rey y Reyna de Navarra é Príncipe de Viana, su hijo, Don Pedro, Arzobispo que se llamaba de Tiro, Confesor de la Reyna de Navarra, é Mosen Pierres de Peralta, Mayordomo mayor del Rey de Navarra, é Mosen Ramiro, Dean de Tudela é del su Consejo, é sus embaxadores. E puso el Rey por su parte en la tregua al Conde de Armiñaque, y el Rey de Aragon al Conde de Fox, é hicieron juramento é pleyto y omenage todos estos Reyes de guardar la dicha tregua, é todos los capítulos para ello ordenados á sus súditos é naturales cesante todo fraude ó engaño. E que castigarán é corregirán á qualesquier que contra ellos fueren en qualquier manera ó la quebrantarian, so pena de ser caidos en las penas en que caen los quebrantadores de juramento é pleyto omenage. E demas que pague en pena dos millones de coronas de oro del enfiño de Francia para la parte obediente. E otrosí el Rey hizo juramento é pleyto y omenage de no hacer ni consentir hacer mal ni daño ni injuria en las personas é bienes de los Infantes de Aragon Don Enrique é Don Pedro, é de la Infanta Doña Catalina, su hermana, muger del Infante Don Enrique, en todo el tiempo de la tregua aunque estuviesen encastillados. E que tal vigor hubiese esta tregua, como si los dichos Infantes en ella entrasen, con tanto que ellos ni la Infanta no entren en los Reynos y Tierras del Rey, ni otras personas suyas, salvo aquellos que tuviesen cargo de bastecer los castillos é fortalezas que en el Reyno entonces tenían. E por la mesma manera seguró el Rey á los Castellanos que estaban con los Reyes de Aragon é de Navarra so estas condiciones, é asimesmo aseguró en la dicha forma el Rey de Aragon al Conde de Luna, é á los otros que á este Reyno con él se habian pasado. Aseguró en la dicha forma el Rey de Navarra á Don Godofre, Conde de Cortes, que se habia pasado á Castilla é á los suyos. Otrosí juraron é hicieron pleyto y omenage de guardar y hacer guardar estas treguas á todo su leal poder, é todos los capítulos en ellas contenidas, todos los Perlados, Condes é Ricos-Hombres, é Caballeros é Cibdadanos de las cibdades é villas notables de los Reynos del Rey que por parte de los Reyes de Aragon é de Navarra fueron nombrados que jurasen é hiciesen pleyto y omenage so grandes firmezas y penas, é por esa manera lo hicieron é juraron los Perlados, Condes y Caballeros y Cibdadanos de las cibdades é villas notables de los Reynos de Aragon y de Navarra que el Rey nombró para que hiciesen el juramento y pleyto omenage que se contenia en los capítulos de las treguas. E que dentro en cierto término el Rey de Aragon y el Rey de Navarra

Castilla, como en las partes de los Reyes de Aragon é Navarra.

CAPÍTULO XXII.

Como el Rey repartió las fronteras de los Moros, y embió á ellas sus capitanes.

Pregonadas las treguas con los Reyes Daragon é Navarra, el Rey determinó de tornar á la guerra de los Moros, por quanto su mensagero Luis Gonzalez de Luna que estaba en Granada, le embiara decir que el Rey de Granada Mahomad el Izquierdo estaba muy áspero é muy duro, é no salia á cosa alguna de las quel Rey le habia embiado demandar. E porque era ya en el mes de Agosto, é no habia tiempo para que el Rey pudiese entrar en la tierra de los Moros, en aquel tiempo acordó de embiar sus fronteros, é mandó que en la cibdad de Jaen y en su Obispado estoviese por Capitan Diego de Ribera, Adelantado mayor del Andalucía con quinientas lanzas, y en el Arzobispado de Sévilla y en Ecija, Fernan Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja con otras tantas, y en Xerez de la frontera el Mariscal Pero Garcia con otras quinientas. Y embió mandar el Rey á los Maestres de Calatrava y Alcantara, é á ciertos Caballeros, así de allende de los puertos como aquende, que embiasen á cada uno destos Capitanes cierta gente de armas. E mandó el Rey dar á cada uno destos Capitanes sus cartas de creencia para las cibdades é villas é lugares de sus fronteras, que les diesen toda la gente de caballo é de pié que les demandasen, é que fuesen con ellos para hacer entradas en tierra de Moros, é las otras cosas que entendiesen que cumplan á servicio del Rey. E mandó á los dichos Capitanes que hiciesen en todas sus fronteras que mandasen guardar la ordenanza hecha por el Rey Don Enrique su padre en razon de mantener los caballos, porque fuese la tierra mas llena de gente de caballo. En este tiempo hizo el Rey merced al Adelantado Alonso Iañez Faxardo de la villa de Mula, que es en el Reyno de Murcia, porque este Adelantado era muy buen Caballero, é le habia muy bien servido.

CAPÍTULO XXIII.

De como el Rey mandó hacer alarde, y las gentes se derramaron, y el Rey les mandó que todos estoviesen prestos para el mes de Marzo, por quanto él entendia por su persona entrar en el Reyno de Granada.

Estas cosas así hechas por el Rey, se volvió al Burgo, é allí mandó hacer alarde, é mandó derramar toda la gente, mandándoles que todos estoviesen prestos para el mes de Marzo, por quanto para entonce él entendia entrar poderosamente por su persona en el Reyno de Granada. E desde allí se fué á Illon, donde tuvo la fiesta de Sancta Maria de Agosto, é dende á Segovia por ver al Príncipe Don

giesen poder bastante á quatorce personas, las siete elegidas por el Rey de Castilla, y las siete por los dichos Reyes é Reyna de Navarra, para que estos catorce en uno vieses y determinasen sumariamente segun Dios é sus consciencias por justicia, ó por igualdad, ó expediente, ó en otra manera qual á ellos fuese bien visto, todos los debates é contiendas é disensiones que fueron causa de la guerra, é los acaecidos en ella, y despues en el tiempo de la tregua naciesen ó recresciesen. E que valiese lo que la mayor parte de cada siete nombrados por cada parte en uno determinasen, así como si todos quatorce en concordia lo determinasen; é tomasen un tercero medianero, escogido por todos los Jueces por ambas partes, ó por la mayor parte de cada siete, é lo que este tercero pronunciase é declarase con qualquiera de las partes, que segun Dios é su consciencia le pareciese que tuviese mas razon sobre los articulos que los Jueces de ambas partes no se acordasen. que aquelló valiese. Y el Rey de Castilla é los Reyes de Aragon é Navarra, é la Reyna Doña Blanca juraron é hicieron pleyto é omenage de estar é quedar por todo lo que estos Jueces determinasen é declarasen por la manera susodicha, so la pena de los dichos dos millones de coronas para la parte obediente. E si los Infantes ó Infanta ó qualquiera dellos no cumpliesen lo contenido en estos capitulos en lo que á ellos toca, é lo quebrantasen ellos, ó qualquiera dellos todo ó parte dello en qualquier manera, que por el mesmo hecho los Reyes de Aragon é Navarra no los acogiesen en sus Reynos, ni les diesen favor ni ayuda de dinero, ni de gente, ni de otra cosa alguna so la dicha pena, é de haber quebrantado el juramento y pleyto omenage. E que en el caso que se quebrantasen los dichos capitulos ó alguno dellos, que por eso no se entienda quebrantar la tregua, mas que el que los quebrantare caiga en las penas contenidas en los dichos capitulos. E que los que otorgaron la tregua por el Rey nombrasen una villa en los confines de Aragon donde estoviesen los siete Diputados por el Rey; é así los que otorgaron la tregua por los Reyes de Aragon é de Navarra é por la Reyna Doña Blanca, nombrasen otra villa de Aragon é de Navarra en los confines de Castilla donde estoviesen los siete Diputados de su parte. El Condestable de Castilla Don Alvaro de Luna, y el Arzobispo de Santiago Don Lope de Mendoza nombraron la villa de Agreda para los Diputados de Castilla, é los otros nombraron la cibdad de Tarazona para sus Diputados. Fueron asignados diversos términos de que comenzase el tiempo de la tregua segun la distancia de los lugares, ca en la frontera donde estaba el Rey comenzó desde el día de Santiago que la tregua seregonó en el Real del Rey, y en las fronteras de los Obispados de Osma é Sigüenza é Calahorra dende en ocho dias. Y en las fronteras de los Obispados de Cuenca é Cartagena hasta quince dias, y en las marismas hasta sesenta dias. En estos términos seregonaron las treguas en las dichas fronteras de marismas, así en las partes de

Enrique su hijo, é de allí se partió para Madrigal donde estaba la Reyna su muger. En este tiempo murió Fernan Alonso de Robres en el castillo de Uceda donde estaba preso, é dió el Rey el su oficio de la Contaduría mayor á Fernan Lopez de Saldafia, su Camarero, que habia tenido este oficio en secretacion desde que Fernan Alonso de Robres fué preso. E aquí mandó el Rey al Condestable Don Alvaro de Luna que entregase á la Reyna Doña Leonor de Aragon los castillos suyos que ella le habia entregado por ruego del Rey, é mandó le desengargar todas sus rentas, é librar el mantenimiento que dél tenia en cada año, lo qual el Condestable luego puso en obra.

CAPÍTULO XXIV.

De como el Rey embió su embajador al Rey de Tunes haciéndole saber el desconocimiento que hallaba en el Rey Izquierdo de Granada.

Deliberado el Rey de hacer la guerra á los Moros, el Rey Don Juan embió al Rey de Tunes á Lope Alonso de Lorca, por el qual le hizo saber que estaba muy quexoso del Rey Izquierdo de Granada, porque despues que cobrara el Reyno con su favor, lo hallara muy desconocido, é que gelo embiaba hacer saber, rogándole que si él le hiciese guerra, no le quisiese dar favor ni ayuda, lo qual mucho le agradeceria. E con este Lope Alonso el Rey embió al Rey de Tunes mulas é podencos, é piezas de paño muy fino de grana. E al tiempo que Lope Alonso llegó en Tunes, halló quel Rey aparejaba galeas é otras cosas para embiar en ellas gentes é viandas al Rey de Granada. E como el Rey de Tunes oyó la embaxada del Rey mandó que todo cesase, é ninguna cosa se embiase al Rey de Granada, é acordó de embiarle sus embaxadores haciéndole saber el mal consejo que habia en no agradar al Rey de Castilla, é que le convenia pagarle largamente sus parias como los Reyes antepasados dél gelas habian pagado, é que no tuviese esperanza de haber dél ninguna ayuda ni socorro contra el Rey de Castilla con quien él tenia grande amor.

CAPÍTULO XXV.

De como los Infantes estando en Alburquerque habian escrito algunas cartas á las cibdades é villas destes Reynos en su servicio.

Estando el Rey en Segovia, fué certificado que los Infantes Don Enrique é Don Pedro que estaban en Alburquerque habian escripto sus cartas á algunas cibdades é villas mucho en deservicio suyo; en lo qual el Rey proveyó en la forma que les pareció que á su servicio cumplia. E por quanto se decia quel Maestre de Alcantara Don Juan de Sotomayor á quien el Rey habia dexado por frontero de los Infantes, no se habia como debia, no solamente no les haciendo guerra, mas dándoles favor secretamente á todos los males é daños que los Infantes en aquella comarca hacian, el Rey determinó de se partir

de Madrigal é fuese á Salamanca con seiscientos hombres de armas, donde todavia se afirmó lo que del Maestre de Alcantara se decia, é por eso el Rey acordó de le escribir, haciéndole saber, que dél se decian algunas cosas que contra su servicio hacia, lo qual él no creia; por ende que le rogaba é mandaba, como aquel de quien mucho fiaba, que tuviese tal forma en las cosas que le habia mandado, porque no hubiesen lugar de se decir dél las cosas que se decian. Él respondió escusándose mucho, é certificando al Rey el no haber hecho cosa contra su servicio, y estar mucho aparejado para siempre le servir con toda lealtad; é con todo esto el Rey fué certificado quel Maestre no andaba en su servicio como debía, é por mas se certificar de la verdad, acordó de embiar á él un Secretario suyo de quien mucho fiaba, llamado Sancho Romero, el qual habló muy largamente con el Maestre diciéndole las cosas que dél se decian, é rogándole é amonestándole que se quisiese haber en otra manera en las cosas que el Rey le habia mandado, y el Maestre todavia se disculpaba. Pero con todo eso mostrábase muy quexoso del Rey por no le haber dado alguna villa de las del Rey de Navarra ó del Infante Don Enrique, como habia dado á los mas de los Grandes destes Reynos; y entonces el Rey le hizo merced de la villa de Alconchel que fuera del Infante Don Enrique, con su castillo é rentas, é le hizo merced de ciertos maravedis de juro.

CAPÍTULO XXVI.

De como el Rey embió hacer saber por sus embaxadores al Rey de Portugal, como los Reyes de Aragon é Navarra le habian embiado á demandar treguas, é las habia otorgado.

En este tiempo el Rey de Castilla embió hacer saber al Rey de Portugal por sus embaxadores, como los Reyes de Aragon é Navarra le habian embiado demandar treguas y él las habia otorgado con ciertas condiciones contenidas en los capítulos que veria, los quales le embió. El Rey de Portugal hubo muy gran sentimiento de los Reyes de Aragon é Navarra, por haber hecho estas treguas sin sabiduría suya, porque de una parte habian dexado todos sus negocios en sus manos, é de otra parte hicieron las treguas sin gelo hacer saber; é con esto los embaxadores del Rey se partieron, é se vinieron á Salamanca á donde hallaron al Rey. E allí eran venidos los Procuradores de las cibdades é villas que el Rey habia embiado llamar desde Madrigal; á los quales el Rey dixo como su voluntad era de hacer guerra á los Moros, para lo qual habia menester grandes quantías de maravedis, é por ende que les mandaba que se juntasen con ciertos de su Consejo que para ello habia diputado, é con sus Contadores mayores, é viesen lo que era menester para esta guerra se hacer como debia, así por mar como por tierra, é ordenasen entre todos como mejor se pudiese repartir por el Reyno así en moneda como en pedido lo mas prestamente que ser pudiese, porque luego en el mes de Marzo entendia de ir por su per-

sona á la frontera. Los Procuradores respondieron muy graciosamente, diciendo que todo se haria como Su Merced mandase, ofreciendo á las cibdades é villas que los habian embiado, é quanto en el mundo tenian para su servicio, para cumplir sus menesteres en guerra tan justa como á él placia de hacer contra los Moros; é el Rey gelo agradeció mucho. En esta cibdad el Rey mandó prender á Diego Hernandez de Quinones, Merino mayor de Asturias, é Peralvarez de Osorio, Señor de Villalobos, por algunos debates que entrellos habia, é daños que habian fecho en tierra de Leon; é á Diego Hernandez mandó estar en un aldea que llaman Villernela, é á Peralvarez en otra que llaman Arcediano, que son de tierra de Salamanca. E tomado su acuerdo por los Procuradores de lo que debian hacer, acordó de servir al Rey con quarenta é cinco cuentos, para lo qual se repartieron quince monedas é pedido y medio. Todavía se afirmaba la nueva quel Maestre de Alcantara no dexaba de favorecer á los Infantes, y el Rey acordó de embiar á él tercera vez; é fué el mensagero Pero Carrillo de Huete, Falconero mayor, el qual muy largamente habló con él, diciéndole todas las cosas que dél decian al Rey, é amonestándole é requiriéndole quisiese tener otra forma de la que hasta allí habia tenido, é que esto era lo que le cumplia; mirando la lealtad que al Rey debia, é las mercedes que dél habia recebido. El Maestre todavia respondió escusándose como solia, é haciendo grandes ofrecimientos al servicio del Rey, y en las obras continuando como dél se decia. Lo qual visto por el Rey, le embió á llamar por su carta, mandándole que se viniese luego para él; el qual respondió poniendo sus escusas. El Rey no curando de aquellas, lo mandó llamar segunda vez: á esta respondió, que no podia venir á Su Merced, porque no le seria segura la venida, segun el Rey dél estaba informado.

CAPÍTULO XXVII.

De como el Adelantado Diego de Ribera, y el Obispo Don Gonzalo de Jaen, é otros Caballeros entraron á la vega de Granada; é de la vitoria que ende hubieron de los Moros.

Estando Diego de Ribera, Adelantado mayor del Andalucía, por frontero en el Obispado de Jaen, como dicho es, acordó de juntar los Caballeros y gentes que pudo para entrar en el Reyno de Granada. E los que con él entonces se ayuntaron fueron Don Gonzalo Destúñiga, Obispo de Jaen, y Egas, Señor de Luque, é Juan Rodriguez de Roxas, Señor de Poza, hijo del Mariscal Diego Fernandez de Córdova, é Garcia Sarmiento, que era Capitan de la gente de Diego Sarmiento, Adelantado de Galicia, é Payo de Ribera, hermano deste Adelantado, é otros Caballeros y Escuderos de aquella tierra, que podian ser todos hasta ochocientos de caballo é tres mil peones, con los quales tomó su camino para la vega de Granada, con intencion de trabajar porque los Caballeros de la cibdad saliesen á pelear con él. E así entrado, puso una celada cerca de Colo-

mera con poca gente, é quedó él mas aquende con otra celada con toda las mas gente, y embió ochenta de caballo que pasasen delante de las dos celadas, é corriesen hasta Granada porque los Moros saliesen, y ellos se viniesen fuyendo; é que los de la primera celada que no eran mas de ciento é veinte de caballo, saliesen á ellos porque los Moros pensasen que no habia mas gente de aquella: E acació que los Moros salieron contra los corredores, é los corredores se volvieron fuyendo; é los de la segunda celada salieron á ellos, é volvieron fuyendo como les era mandado: é los Moros fueron en pos dellos creyendo que no habia mas gente, hasta que pasaron la segunda celada donde el Adelantado estaba. Él tenia su gente partida en dos batallas: en la una estaba el Obispo de Jaen, y en la otra estaba él; los quales pelearon de tal manera, que los Moros fueron vencidos é desbaratados, é murieron en esta pelea docientos Moros de caballo é mas, en que murieron algunos muy principales hombres de Granada é fueron captivos bien cient Moros, é tomados asaz caballos; é los otros que dende escaparon fueron fuyendo por las sierras, é siguióse el alcance hasta cerca de la noche. Y el Adelantado y el Obispo, é los otros Caballeros é peones que con ellos iban, salieron por Alcalá la Real muy alegres é victoriosos.

CAPÍTULO XXVIII.

Como Fernan Alvarez, Señor de Valdecorneja, é Juan Ramirez de Guzman, é Pedro de Narbaez, é otros Caballeros entraron en tierra de Moros, é de lo que allí acació.

Fernan Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, que estaba por Capitan en Écija, é Juan Ramirez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava, é Pedro de Narbaez, Alcalde de Antequera, fueron correr tierra de Ronda, é fueron robar á un lugar que se llama Igualeja, é los Moros fueron sabidores desta entrada que los Christianos hacian, é apellidáronse todos los de la tierra, é vinieron por pelear con ellos, é muchos de los Chistianos habian entrado en el lugar por lo robar; é como los Moros los hallaron así robando, mataron é prendieron algunos, é fué maravilla como no se perdieron todos por causa de los que entraron á robar. E Fernan Alvarez llegó cerca de Ronda, y estuvo ende gran parte del dia así por esperar al Comendador mayor que se habia apartado por ir á robar el dicho lugar, como á los Moros que pensaba salirian á pelear con él. E desde supo quel Comendador mayor venia por la sierra é los Moros en pos dél, é fué allí por lo socorrer é fué á buen tiempo: con todo eso fueron muertos y presos bien ciento de los Chistianos, é de los Moros muchos mas. En este año hizo Fernan Alvarez otras muchas entradas, pero no fueron tales que sean dignas de escribir, salvo una en que llegó muy cerca de Málaga, é salieron los Moros á pelear con él, é fueron los Moros desbaratados, é fueron muertos veinte Moros de caballo, é presos ochenta de pie; é de los Christianos no murió ninguno, aunque fueron muchos feridos.